

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 20/02/2020 - 11:14:28

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente	2018-35240 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante CAIAZZO SELGAS, DANIEL EDUARDO

20 de agosto 2018.

Sr.intendente de Salto Sr. Andrés Lima

Por la presente y amparándome en la ley 18381, solicito a usted los siguientes datos enumerados a continuación

1-Enumere usted los funcionarios de designación directa que tiene usted en este gobierno departamental y cargos de confianza, sectores, grados, beneficios de fultime, extensión horaria y horas extras en año 2018, discriminado mes a mes, nombres completos, fecha de ingreso .

2-Enumere los funcionarios de designación directa y de confianza que cobran viáticos, especificar los lugares para los que son solicitados, monto y asuididad de cada solicitud en el año 2018, retroactivo a los años 2017, 2016, 2015, discriminado mes a mes.

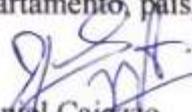
3-Detallar mes a mes , viáticos, lugares para los que se solicita , especifique reuniones o gestión para los que son solicitados de: intendente Lima y Secretario Bochia y gastos de representación de Secretario Bochia y de intendente Lima durante los años julio 2015 a agosto 2018 inclusive . Especificar monto de cada solicitud.

4-Enumerar los pagos a empresas de gastronomía del medio, ejemplo Trouville o lo que sea , los días lunes a viernes , por almuerzos o cena solicitados monto, pedidos desde 2015 al 2018, mes a mes y forma de pago y firma , pedidos a nombre de intendencia de Salto.

5-Enumerar empresa de servicios de fiestas contratado, motivo, monto, fechas desde 2015 al 2018 para intendencia de Salto.

6-Especificar viáticos, discriminados por lugares para los que se solicita de Directora de Turismo, desde año 2015 al 2018, mes a mes.

7- Publicidad contratada por este gobierno departamental , medios, periodistas: especificar monto, fecha de contratación , tiempo de contratación. Incluido la Dirección de Turismo, contrataciones de espacios, en nuestro departamento, país, exterior.


Daniel Caiazzo

Portal Quinto elemento de Salto
2.920.723-9

Contacto: 091490396

danielc@gnl.com

Rivera 645

RECIBIDO DE
MESA DE EN
Daniel Caiazzo
20 AGO. 2018
FUNC + DIRECTOR

Salto, 17 de setiembre de 2018.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2018-35240 "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: Que no se ha podido realizar el informe que se solicita en el plazo legal, debido a la complejidad del mismo, por lo que es necesario se disponga una prórroga en el plazo para contestar.

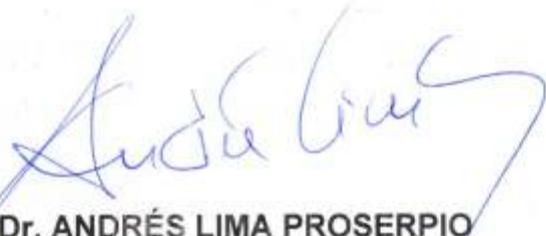
ATENTO: a lo expuesto, y conforme a lo previsto en el art. 15 inc 2° de la Ley 18.381, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

- 1º) Hacer uso de la prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2º de la Ley 18.381.
- 2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente al peticionante en el domicilio denunciado.



Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente

Salto, 12 de octubre de 2018.-

VISTO: El expediente N° 2018-35240 en el que se tramita solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que a fojas 2 el Sr. Daniel Caiazzo solicita información referente a funcionarios de designación directa y viáticos

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que por Resolución N° 248 de fecha 17 de setiembre de 2018, esta Administración hizo uso del derecho de prórroga legal (art.15 inc. 2° de la Ley 18.381), por los fundamentos indicados en la misma Resolución.

IV) Que a fojas 7 a 17, 19 a 23, 26 a 363 consta la información correspondiente.

CONSIDERANDO: I) Que por la cantidad de fojas, es de aplicación el artículo 17 de la citada ley, por lo que el costo de la reproducción de la información será a cargo del interesado.

II) Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

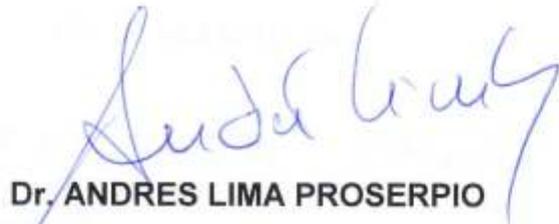
1º) Notifíquese al Sr. Daniel Caiazzo en la dirección de fojas 2, que la respuesta a la información solicitada, será entregada de acuerdo a lo manifestado en el

considerando I, previo pago de las copias de fojas 7 a 17, 19 a 23, 26 a 363 de las actuaciones tramitadas en expediente N° 2018-35240.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente